



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
ENTRE RÍOS

---

## EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Expresar la necesidad de contar con una ley que fije una tarifa eléctrica diferencial para Entre Ríos y provincias generadoras de energía, instando al Congreso Nacional, el tratamiento del proyecto de ley presentado por el Senador por Entre Ríos Edgardo Kueider, en las respectivas comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, a los legisladores nacionales y autoridades del Congreso de la Nación Argentina.

**Armando Luis Gay**  
Senador

Presidente Bloque Justicialista Creer Entre Ríos



## Fundamentos

Motiva la presente, el proyecto de ley presentado por el Senador Nacional Edgardo Kueider el cual cuenta con el respaldo de los vecinos y vecinas de nuestra provincia, generando un beneficio directo para todos los entrerrianos y entrerrianas.

Compartiendo la necesidad de un trato equitativo para nuestra provincia, junto a las demás productoras de energía, considerando que desde hace muchas décadas produce un porcentaje relevante de la energía que se inyecta al sistema nacional sin mayores beneficios a cambio, como lo expresó en declaraciones públicas nuestro gobernador.

Este proyecto promueve un debate que busca reconocer a través de una tarifa diferencial el lugar de Entre Ríos como provincia productora de energía eléctrica.

Entendemos que aprobar este proyecto es la reafirmación de la concepción de un país federal, entendiendo que la única forma de asegurar el desarrollo regional, es considerando las asimetrías existentes, reconociendo el esfuerzo que hacen los entrerrianos y entrerrianas, representa un avance del federalismo por el que siempre Entre Ríos luchó.

Debiéndose destacar a su vez el rol que cumple la represa de Salto Grande, que es suficiente para satisfacer la demanda provincial, sosteniendo el sistema energético nacional en un porcentaje vital.

El valor que abona Cammesa a la represa de Salto Grande por la energía que produce es ostensiblemente menor al precio que luego el mercado eléctrico mayorista le vende esa misma energía a las distribuidoras entrerrianas, acentuando un trato desigualitario con nuestra provincia.



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
ENTRE RÍOS

---

La situación del costo de la energía es algo que impacta considerablemente en las familias entrerrianas y de todo el país, y es un tema que hay que abordarlo seriamente.

Somos una provincia generadora de energía, lo cual debe ser considerado en el cuadro tarifario, debiéndose ponderar cuestiones técnicas, económicas y jurídicas, sin abandonar la perspectiva federal que debe primar en el Congreso Nacional.

Que, esta Honorable Cámara de Senadores tiene facultades para dictar la presente, por lo que solicito a mis pares el asentimiento favorable para acompañar este proyecto.

**Armando Luis Gay**  
Senador

Presidente Bloque Justicialista Creer Entre Ríos